



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

RECTIFICA FECHA DE APERTURA LICITACIÓN
DECRETO EXENTO N° 4729
Sección 1era.
LA CISTERNA,

21.09.12

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4469 del 11.09.2012.

TENIENDO PRESENTE:

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 de 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de Firma.

DECRETO:

RECTIFIQUESE fecha de apertura Propuesta Privada denominada **"CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ESCUELA SERGIO SILVA ACUÑA"**, donde dice **"La Apertura Electrónica de la Propuesta se efectuará el día Martes 25 de Septiembre de 2012 a las 15.30 horas"**, debe decir **"La Apertura Electrónica se efectuará el día Viernes 12 de Octubre de 2012 a las 15.30 horas"**

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE.

Fdo) REGINA FUENZALIDA REY. SECPLAC. Por Orden del Señor Alcalde. Patricio Orellana Ferrada. Secretario Municipal. Lo que comunico para su conocimiento y fines.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALIDA REY
SECPLAC

POF/RFR/Lma

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Control
3. Dirección Administración y Finanzas
4. Dirección de Asesoría Jurídica
5. Dirección de Obras Municipales
6. Dpto. Contabilidad